



TEJADO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2.024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	205.000,00	Gastos de personal	62.230,00
Impuestos indirectos	5.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	292.840,00
Tasas y otros ingresos	31.000,00	Gastos financieros	500,00
Transferencias corrientes	93.500,00	Transferencias corrientes	45.000,00
Ingresos patrimoniales	97.070,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	75.000,00
Transferencias de capital	43.500,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	475.570,00	TOTAL GASTOS	475.570,00

BOPSO-6-15012024

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

a) Personal Funcionario:

1.- Funcionario con habilitación de carácter estatal.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal Laboral:

1.1. Operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tejado, 9 de enero de 2024. – El Alcalde, Roberto Sanz Ciriano